

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 24/11/2015, de denegación de la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña prevista en la Orden de 13 de abril de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2013.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 24 de noviembre de 2015, por la que se deniega **la solicitud de la ayuda destinada a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña** prevista para la anualidad 2013 en la Orden de 13 de abril de 2011, (de conformidad con el artículo 13 de la citada Orden,) indicándose en el anexo la incidencia correspondiente.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaypesca/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

13 JUN 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Fdo.: Ángeles Arquero Coloma


